

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2016-7705 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 234/14.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 15 de marzo de 2016, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó, por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de un mes, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público que se han iniciado, por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes que a continuación se describen:

Lote número uno

Descripción: Vehículo. Matrícula: 4249GDY. Número de bastidor: WDB9066111S310790. Marca: Mercedes Benz. Modelo: 209 CDI. Tipo: Camión furgón. Propulsión: Diesel.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho de propiedad en pleno dominio.

Valoración del bien: 7.000,00 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número dos

Descripción: Vehículo. Matrícula: 1950GDR. Número de bastidor: WDB9066111S304064. Marca: Mercedes Benz. Modelo: 209 CDI. Tipo: Camión furgón. Propulsión: Diesel.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho de propiedad en pleno dominio.

Valoración del bien: 7.000,00 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa. Expediente: S2014234", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número o código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas finaliza a las 14:00 horas del 30 de septiembre de 2016.

Segunda. Los bienes embargados se encuentran depositados en la localidad de Santander, pudiendo ser examinados por aquellos a quienes interese, en horas y días hábiles, hasta el día anterior a la finalización del plazo de recepción de ofertas, previa solicitud a este Servicio de Recaudación, con dos días de antelación.

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 171

Tercera. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en subasta pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

Lote número uno. Bien único. Tipo: Siete mil euros (7.000,00 €), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número dos. Bien único. Tipo: Siete mil euros (7.000,00 €), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta. Por la Mesa de la Subasta se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Quinta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios la correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 26 de agosto de 2016.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2016/7705